



Cartagena De Indias, 21 de octubre de 2020

CTG2020EE008959



Señora

**JOHANA DEL CARMEN CARBALLO BELTRAN**  
CONJ TORRES DE LA VICTORIA BLOQUE 3 APTO 401  
Cartagena De Indias, Bolívar  
3218949407

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO DEL DECRETO No. 1155 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar a la señora CARBALLO BELTRAN JOHANA DEL CARMEN identificado con cedula de ciudadanía No. 1044912461, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido el Decreto No. 1155 del 23 septiembre de 2020, por medio se resuelve recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra el Decreto No. 0734 del 15 de julio de 2020, por la señora CARBALLO BELTRAN JOHANA DEL CARMEN identificado con cedula de ciudadanía No. 1044912461.

Mediante oficio con radicado CTG2020EE008169 de fecha 07 de octubre de 2020, se le notificó al correo electrónico johacarballob@gmail.com registrado en su hoja de vida y al correo electrónico [anbelmar@hotmail.com](mailto:anbelmar@hotmail.com) registrado en el recurso interpuesto mediante radicado CTG2020ER008779, del Decreto No. 1155 del 23 de septiembre de 2020, por medio del cual se se resuelve recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra el Decreto No. 0734 del 15 de julio de 2020, por la señora CARBALLO BELTRAN JOHANA DEL CARMEN identificado con cedula de ciudadanía No. 1044912461.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la notificación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.

El Suscrito Subdirector Técnico de Talento Humano, en uso de sus funciones, conferidas



mediante el Decreto 1284 del 31 de diciembre de 2010, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Decreto Decreto No. 1155 del 23 de septiembre de 2020, mediante el cual se resuelve recurso de reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra el Decreto No. 0734 del 15 de julio de 2020, por la señora CARBALLO BELTRAN JOHANA DEL CARMEN identificado con cedula de ciudadanía No. 1044912461.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial, a saber: [www.sedcartagena.gov.co](http://www.sedcartagena.gov.co).

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de dos (02) folios.

Atentamente,

**ALBERTO ENRIQUE GOMEZ SANTOYA**  
SUBDIRECTOR TÉCNICO  
TALENTO HUMANO

Anexos: CARBALLO BELTRAN JOHANA\_RECURSO DE REPOSICIÓN.pdf  
DECRETO 1155-2020 RECURSO JOHANA CARBALLO.pdf

Proyectó: ILCE DEL CARMEN RUÍZ HERNÁNDEZ  
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ